

Es importante destacar que este esfuerzo se llevó en conjunto con todo el arco político, con profesionales del mundo del trabajo, con una porción no menor del empresariado, con la participación del Estado a través del Ministerio de Trabajo de la Nación y aportando una profunda perspectiva de géneros desde el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, que con el protagonismo del movimiento obrero organizado hacen posible esta discusión.

Somos conscientes de que reconocer derechos implica poner en cuestión privilegios, fundamentalmente de quienes creyeron que con esta situación excepcional sentarían las bases de un modelo desregularizado de contratación. Como jóvenes esto nos afecta particularmente, actualmente somos quienes más sufrimos la precarización laboral y quienes más contacto tenemos con la tecnología necesaria para llevar adelante las tareas de teletrabajo ¿formará parte de los sueños de algunos tener a disposición una fuerza laboral barata con la que jamás tener contacto cara a cara y poder así explotar y despedir vía mail, casi como si suscribieran o dieran de baja del servicio de Netflix? El trabajo a delivery es una amenaza para quienes defendemos el trabajo decente y la organización de la vida en sociedad a través de la sindicalización, la protección de derechos y la igualdad de oportunidades.

Por estas razones, las organizaciones abajo firmantes apoyamos el proyecto de Ley de Teletrabajo aprobado en la Cámara de Diputados de la Nación y en camino a la Cámara de Senadores.

